



MUNICIPIO/ENTIDAD: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

ANUNCIO: APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE Nº 974/2025 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO, EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024 PRORROGADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2025-0001 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025

TEXTO En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario inicial de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2025, sobre el expediente nº 974/2025 de Modificaciones Presupuestarias consistente en una Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto para la obra del colegio, como sigue a continuación:

- Aplicaciones que se incrementan mediante transferencia y por los siguientes importes:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos a incorporar	Consignación definitiva
Progr.	Económica					
323	212	Edificios y otras construcciones	2.000,00€	0	80.227,03€	82.227,03€
TOTAL					80.227,03€	

- Aplicación que se decrementa mediante la transferencia:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación (IR)(BR)	Créditos a transferir	Consignación definitiva
Progr.	Económica					
161	22103	Abastecimiento domiciliario de agua potable / Combustible y carburante	3.500,00€	0	209,5 4€	3.290,46€
161	22199	Abastecimiento domiciliario de agua potable / Otros suministros	17.000,00€	0	17.00 0,00€	0,00€
161	22501	Abastecimiento domiciliario de agua potable / Tributos de las Comunidades Autónomas	34.000,00€	0	19.15 0,50€	0,00€
161	22799	Abastecimiento domiciliario de agua potable / Otros trabajos realizados por otros empresas y	15.000,00€	0	15.00 0,00€	0,00€





**Ayuntamiento de
El Castillo de
las Guardas**

		profesionales				
920	22201	Administración General / Postales	2.500,00€	0	2.500,00€	0,00€
920	22000	Administración General / Ordinario no inventariable	8.000,00€	0	1.500,00€	1.581,32€
920	632	Administración General / Edificios y otras construcciones	7.003,17€	0	7.003,17€	0,00€
929	500	Imprevistos y funciones no clasificadas / Fondo de Contingencia	17.863,82€	0	17.863,82€	0,00€
TOTAL					80.227,03€	

La modificación presupuestaria definitiva se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto los artículos 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

El Castillo de las Guardas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde
Fdo. Gonzalo Domínguez Delgado

Cód. Verificación: 64ED7CXY47B0LSUJF03MR7ZZ
Verificación: <https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

